

**DECRETOS**

DECRETO N°6791-G-2003  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 MARZO 2003  
EXPTE.N°0400-4570-03

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:  
ARTICULO 1°.- Declarase Huésped de Honor de la Provincia de Jujuy, al Sr. Ministro del Interior de la Nación, C.P.N. JORGE RUBEN MATZKIN, y comitiva mientras dure su permanencia en nuestro territorio.-

EDUARDO ALFREDO FELLNER  
GOBERNADOR  
C.P.N. ARMANDO RUBEN BERRUEZO  
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación  
.....

DECRETO N°6860-G-2003  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 4 ABRIL 2003.  
EXPTE.N°0400-4593-03

VISTO Y CONSIDERANDO:  
La Nota cursada por el Sr. D. Cesar Velarde, en su carácter de Coordinador General del " Segundo Encuentro de Espiritualidad Cerámica y Arte Indígena Argentino";  
Que a través de la misma impone al Gobierno de la Provincia de su realización en esta ciudad los días 14 al 18 de Abril del año en curso y, consecuentemente, solicita su declaración como Internes Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:  
ARTICULO 1°.- Declarase de Interés Provincial la realización del "SEGUNDO ENCUENTRO DE ESPIRITUALIDAD CERAMICA Y ARTE INDIGENA ARGENTINO" que organizado por la Fundación CONDORHUASI, se desarrollara en esta ciudad entre el 14 al 18 de Abril de 2003.

EDUARDO ALFREDO FELLNER  
GOBERNADOR  
C.P.N. ARMANDO RUBEN BERRUEZO  
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación  
.....

DECRETO N°6912-G-2003.  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 DE ABRIL 2003.  
EXPTE.N°0400-4088-A-02.

VISTO Y CONSIDERANDO:  
La presentación efectuada por el oficial Inspector de Policía, Mariela Judith Avila, por la cual solicita la revisión del decreto N° 4155-G-01;  
Que por dicho ordenamiento ( copia de fs.08/09) se dispuso la promoción escalafonaria del personal vario del organismo de seguridad, entre los cuales se encuentra la quejosa;  
Por Ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:  
ARTICULO 1° .- Rechazase por improcedente, el pedido de revisión al Decreto N°4155-G-01 interpuesto por el Oficial Inspector de la Policía de la Provincia, MARIELA JUDITH AVILA, a tenor de lo expresado en el exordio.  
ARTICULO 2° .- Dejase establecido que el dictado del presente Decreto no implica rehabilitar la instancia administrativa y/o plazos vencidos, ni avocarse al improcedente planteo, sino, solo a das respuesta a la presentación efectuada, en cumplimiento de la obligación de expedirse que la Constitución de la Provincia impone a los funcionarios públicos.

EDUARDO ALFREDO FELLNER  
GOBERNADOR  
C.P.N. ARMANDO RUBEN BERRUEZO  
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.  
.....

DECRETO N°6967-G-2003.  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 ABRIL 2003.  
EXPTE. N° 0400-4594-03

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA.  
ARTICULO 1°.- Disponese un receso educacional, para el turno matutino, en todo el ámbito de la Provincia de Jujuy, el día 28 de Abril de 2003, del cual serán beneficiarios exclusivos los establecimientos educacionales de todos los niveles que se encontraren afectados al desarrollo de los Comicios previstos para el 27 del mismo mes y año.-

EDUARDO ALFREDO FELLNER  
GOBERNADOR  
C.P.N. ARMANDO RUBEN BERRUEZO  
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.  
.....

DECRETO N°6979-G-2003.  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 ABRIL 2003.  
EXPTE. N°0400-4625-03.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:  
ARTICULO 1°.- Declarase de Interés Provincial, Cultural y Educativo el viaje que efectuara por diferentes ciudades de Europa por el Cuerpo Estable del Ballet del Taller de Danzas Nativas y Formación Artística Cultural " HUAYRA MUYOJ", por los motivos expresados en el exordio.-

EDUARDO ALFREDO FELLNER  
GOBERNADOR  
C.P.N. ARMANDO RUBEN BERRUEZO  
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación  
.....

DECRETO N°7004-G-2003.  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 2 MAYO 2003.  
EXPTE.N°0400-3726-01, Y  
AGREGADO 0412-428-00.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:  
ARTICULO 1°.- Rechazase el planteo tentado en autos por el Oficial Inspector MARCO ANTONIO ZELAYA, con patrocinio letrado del Dr. Adolfo Palermo, respecto del pedido de revocación del Decreto N° 2654\_g\_01, a tenor de expresado en el exordio.

EDUARDO ALFREDO FELLNER  
GOBERNADOR  
C.P.N. ARMANDO RUBEN BERRUEZO  
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación  
.....

DECRETO N°7062-G-2003.  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAYO 2003.  
EXPTE.N°0400-4651-G-03.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:  
ARTICULO 1°.- Designase Representante Alterno del Gobierno de la Provincia de Jujuy, ante el CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD VIAL, al Sub-Comisario de Policía de la Provincia, PAUL RUPERTO MARTINEZ, D.N.I. N° 13.889.775.

EDUARDO ALFREDO FELLNER  
GOBERNADOR  
C.P.N. ARMANDO RUBEN BERRUEZO  
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación  
.....

DECRETO N° 6355-H-2002.  
S.S.DE JUJUY,27 DICIEMBRE 2002.  
EXP.N° 0516-2672/99.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Adjudicase a título gratuito y definitivo los terrenos ubicados en el Pueblo de la Quiaca, Departamento Yavi, a favor de las personas que a continuación se detallan.

APELLIDO Y NOMBRES N°	D.N.I	LOTE	MZA.	EXPEDIENTE
JAVIER, Ana María	24.504.286	13	127	0516-2672/99
DELGADO, Pedro y SOSA, Jacinta	7.272.834 4.431.950	15	128	4225-D-83
VALERIANO, Facundo	7.270.676			
CONDORI, Eldita Ester	12.910.831	01	129	0516-2669/99
ZULETA, Jorge Luis y RODRIGUEZ, Norma	10.298.961 11.136.574	01	148	0516-1024/97
CARDOZO, Clotilde	11.136.632	06	148	1869-CH-87
DIAZ, Enrique y ALVAREZ, Elizabeth Amanda	17.791.559 20.301.323	08	148	0516-246/93
HERRERA, Arana Yolanda	11.781.543	09	148	604-H-87
PACO, Roberto Angel y BURGOS, Gladys Cristina	13.889.297 14.473.972	12	148	0516-2666/99
RODRIGUEZ, Rafael Felix	14.286.915	10	148	258-R-87.

EDUARDO ALFREDO FELLNER  
GOBERNADOR  
RENE VIDAL MARTINEZ  
Secretario de Ingresos Públicos

#### ASAMBLEAS - CONVOCATORIAS

EDICTO  
PABLO RINALDI E HIJOS S.A.

Se convoca a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PABLO RINALDI E HIJOS S.A. para el día 3 de Julio del 2003 a Hs. 10,00, a realizarse en calle Independencia 219 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea
2. Estado de situación patrimonial al 30-06-01
3. Estado de situación patrimonial al 30-06-02
4. Designación de miembros del Directorio
5. Designación de Síndico titular y suplente
6. Aprobación de la gestión de directorio y síndico.-

S.S. DE JUJUY, Junio 13 del 2003.  
ANGEL A. RINALDI  
PRESIDENTE.-  
Junio 23/25/27 Liq. 26101 \$ 296,10

#### EDICTOS DE REMATE

FERNANDO A. OCHOA  
MARTILLERO P. JUDICIAL MAT.PROF.Nº64  
REMATARA

JUDICIAL SIN BASE: UN TELEVISOR COLOR, MARCA TELEFUNKEN.

DR. JOSE LUIS CARDERO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº1, SECRETARIA Nº1, en el Expte. Nº B-78486/01, caratulado: EJECUTIVO: CREDIL S.R.L. c/ GARAY RUBEN ANGEL, comunica que el Martillero P. Judicial, Fernando A. Ochoa, Mat. Prof. Nº 64, REMATARA el día 24 de junio de 2003. A hs. 17,45, en calle Cnel. Davila esq. Araoz del Bº Cdad. de Nieva, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador del 10% y SIN BASE: UN TELEVISOR COLOR MARCA TELEFUNKEN, 20", CON CONTROL REMOTO Y EN FUNCIONAMIENTO, en el estado de uso y conservación que se encuentra y libre de todo gravamen. El bien podrá observarse una hora antes de la Subasta. Publicar Edictos en Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 DE JUNIO DE 2003.  
DRA. MARIANA DRAZER, SECRETARIA HABILITADA.  
Junio 18/20/23 - 8,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND  
Martillero Publico Judicial

JUDICIAL: SIN BASE SEGADORA DE PASTO TIPO TRACTOR, COMPRESOR - HORMIGONERA-AGUJERADORACARRITO-BOMBA CENTRIFUGA-TRES MOTORES ELECTRICOS.

Sr. Juez en lo C. y C.9 sec. Nº18 en el Expte. A-16545/02 Ejecutivo: José Americo Lescano c/ Química Nova S.A., comunica por TRES VECES EN CINCO DIAS, que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nº11, Rematara en Publ. Sub.Din.d3e contado y com.del Mart.del 10% a/c del comprador y SIN BASE: una segadora de pasto tipo tractor marca Yard-Man-by MTD de 20 HP usada y en el estado en que se encuentra, sin probar su funcionamiento, un compresor usado tamaño chico con motor marca Motormech monofasico Nº 0320546; una hormigonera chica de 100 ls. con motor eléctrico sin Nº visible; un motor trifasico de marca Electromac, licencia Siemens-Alemania con Nº 206032 de 30 HP; una agujeradora de banco con motor trifasico de 1HP Nº 2598; un carrito metálico con 2 ruedas usado; un motor marca Electromac de 3 HP Nº 82790; una bomba centrifuga; un motor marca Electromac de 3 HP Nº 71502 y el remate tendrá lugar el día 26 de junio de 2003 a hs.17,30 en cale Santiago Albarracin nº 182 del Bº Atalaya los Huaicos de la ciudad de San salvador de Jujuy. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local. San Pedro de Jujuy, 6 de Junio de 2003.  
Junio 18/20/23 - 8,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND  
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL

JUDICIAL BASE: \$ 803,00 UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MISIONES ESQUINA LA RIOJA DEL BARRIO SAN ROQUE - LOCALIDAD CAIMANCITO DEPARTAMENTO DE LEDESMA -

Pcia. DE JUJUY, el SR. JUEZ de Primera Inst.C:C:Nº9 sec.Nº18 de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, en el Expte A-12212/01, caratulado: incidente de ejec.de honorarios deducidos por el Dr. Fabián Camaño, en Expte.1885/96, 2157/97 y A-7550/00, que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nº11 procederá a la venta en publ.sub.din.cont.y comisión del 5% a/c del comprador y con la BASE DE \$ 803,00 correspondiente a la valuación fiscal, sobre inmueble individualizado como lote 1, de la manzana 28, padrón E-8525:Matricula E-1971-8525, ubicado sobre calle misiones esq. La Rioja del Bº San Roque, localidad de CAIMANCITO, Dpto.Ledesma.Pcia. de Jujuy, el que se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Cano y Sra. Según inf. de fs.29, el que mide:fte. No 2317m, fte. NE 7,17, ochava de 4m: crta fte.SE 26,00 y crta.fte.SO. 10M.enc.sup.seg.plano 256 m2, y limita al NE y NO con calle, al SE con L.2 y So parte L.18, registrando, asiento 1º.- Prohibición de innovar en Expte. B-49098/99 sala 2º C.C.: asiento 3º.- emb.def. en Exp.A-07550/00 sec.18 si monto, adquiriendo los compradores el mismo libre de gravamen con el producido del REMATE, EL QUE TENDRA LUGAR EL DIA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2003 A HS. 17,50 EN CALLE SANTIAGO DE ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADORE DE JUJUY, pudiendo los interesados consultar título en secretaria en días hábiles ya que los mismos se encuentran agregados en autos. Edictos en el Boletín oficial y un diario local, SAN PEDRO DE JUJUY, 13 DE JUNIO DE 2003.

Junio 18/20/23 - 8,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND  
Martillero Publico Judicial

JUDICIAL; SIN BASE: UN TELEVISOR COLOR, EQUIPO DE AUDIO, CORTADORA DE FIAMBRE.

Sr. Juez en lo C.y C.4 sec.Nº8 en el Expte. B-77575/01 Ejecutivo: Prepara Via: Barbito Ruben c/ Colliard Alfredo, comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand. Matricula Nº11, REMATARA en publ.sub.din.de cont. y com.del Mart.del 10% a/c del comprador y SIN BASE: un televisor color marca Trisytem color 20", serie Nº 39876 con control remoto: un equipo de AUDIO marca Aiwa, serie Nº R009344-06594 con dos baffles y control remoto: una cortadora de fiambre marca Mita, serie Nº F-R75-Nº4362, sin enchufe, y el

REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2003. A HS. EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN N°182 DEL B°. ATALAYA LOS HUAICOS DE CDAD. DE SAN SALVADOR DE JUJUY. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local.

San salvador de Jujuy, 18 de Junio del 2003.

Dra. Beatriz Borja – Secretaria.

Junio 20/23/25 - Liq.26118 - \$ 8,70

ANTONIO VALERIANO BORDON

Martillero Publico Judicial – Mat. Prof. N°72

REMATARA:

EJECUTIVO: JUDICIAL: SIN BASE – DOS FREZZER, UN TV. COLOR, UN MINICONPONENTE, UNA GARRAFA 15 Kg.

DR. ROBERTO A. COSTAMAGNA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°9, SECRETARIA N°17, DEL CENTRO JUDICIAL SAN PEDRO, en el Expte. N° A-11537/01, caratulado: EJECUTIVO: GUILLERMO PEÑALVA c/ RAUL ENRIQUE MACHACA, comunica que el Martillero Publico Judicial ANTONIO VALERIANO BORDON, Mat. Prof.N°72, procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero 10% a cargo del comprador y SIN BASE: un Frezzer, marca Boch de dos puertas, sin N° de serie visible: un televisor color, marca Philips sin N° de serie visible: un Frezzer marca Gafa sin N° de serie visible, un Miniconponente marca Philips con dos parlantes, doble casetera, sin N° de serie visible, Una Garrafa de 15 Kg. Sin marca y sin N° serie visible; en el estado, uso y conservación que se encuentran y libre de gravamen. El bien se podrá revisarse desde una hora antes de la subasta. La subasta se realizara el día 27 de Junio de 2003, a hs.17,10, en calle Cnel.Davila y Araoz, sede del Colegio de Martillero de Jujuy, del B°. Cdad. de Nieva. Publicar edicto en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de Junio de 2003.

DRA. LILIANA F. PELLEGRINI – SECRETARIA.-

Junio 23/25/27 - Liq.26093 - \$ 8,70

ANTONIO VALERIANO BORDON

Martillero Publico Judicial – Matr. Prof. N°72

REMATARA:

EJECUTIVO. JUDICIAL SIN BASE – UNA VIDEO CASETERA, UNA BALANZA ELECTRICA, UNA CORTADORA DE FIAMBRES.

DR. EDUARDO HORACIO CONDE, JUEZ JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°8, SECRETARIA N°16, DEL CENTRO JUDICIAL SAN PEDRO, en el Expte. N° A-10001/00, caratulado: EJECUTIVO: NESTOR VICTOR SANCHEZ c/ MARIA ESPINOZA, comunica que el Martillero Publico Judicial Antonio Valeriano Bordon, Matr. Prof.N°72, procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comision de Martillero 10% a cargo del comprador y SIN BASE: una Video Casetera, marca General Electric, modelo VCRHQ9-7515, serie N° 10662, sin control, remoto: una Balanza Electrónica, sin marca visible, modelo LNAM, serie N° 14780, una Cortadora de Fiambres, sin marca ni numero visible, en el estado, uso y conservación que se encuentran y libre de gravamen. El bien podrá revisarse desde una hora antes de la subasta. La subasta se realizara el día 27 de Junio de 2003, a hs. 17,00, en calle Cnel. Davila y Araoz, Sede del Colegio de Martillero de Jujuy, del B° Cdad. de Nieva. Publicar edicto en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 DE JUNIO DE 2003.

DR. JULIO HECTOR LUNA, SECRETARIO.-

Junio 23/25/27 - Liq.2693 - \$ 8,70.

IGNACIO OVIEDO

Martillero Publico Judicial

Mat. Prof. N°37

REMATARA:

JUDICIAL SIN BASE: UN ESCRITORIO ENCHAPADO EN FORMICA, UNA MESA DE TV CON CUATRO ESTANTES.

DRA. AMALIA INES MONTES, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°7, SECRETARIA N°14, EN LOS AUTOS DEL EXPTE. N°B-77716/01 CARATULADO: EJECUTIVO NORMA BEATRIZ FARFAN C/ OSCAR R. ZERPA COMUNICA POR TRES VECES EN CINCO DIAS QUE EL MARTILLERO IGNACIO OVIEDO REMATARA EN PUBLICA SUBASTA, AL MEJOR POSTOR, DINERO DE CONTADO, COMISION DEL MARTILLERO 10% A CARGO DEL COMPRADOR Y SIN BASE: UN ESCRITORIO DE AGLOMERADO ENCHAPADO EN FORMICA CON DOS CAJONES DE 1,00 X 0,80 Cms DE ALTO Y UNA MESA DE T.V. AUDIO CON CUATRO ESTANTES DE 0,80 cms DE ALTO X 0,90 Cms DE LARGO. LOS BIENES SE REMATAN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN Y NO REGISTRAN GRAVAMENES PRENDARIOS. LA SUBASTA SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE JUNIO DE 2003, A HS.17, EN AVDA. ALTE. BROWN N° 1782 PARA MAYORES INFORMES EN OFICINAS DEL MARTILLERO EN CALLE LEANDRO ALEM N° 463 T.E. 4234492-4250932. EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL POR TRES VECES EN CINCO DIAS. SECRETARIA DRA. MARIA JULIA GARAY.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 JUNIO DE 2003.

Junio 23/25/27 - Liq.26109 - \$ 8,70

MARIA ELENA DELGADO

Martillera Pública Judicial.-

Mat. Prof. Nro. 73

JUDICIAL CON BASE DE SU VALUACION FISCAL: UN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA JOSE MARIA FASCIO NRO. 810.- SAN SALVADOR DE JUJUY.-

DR. JORGE EDUARDO ONTIVEROS, JUEZ DEL EXCMO. TRIBUNAL DEL TRABAJO - SALA I, EN EL EXPTE. NRO. B-60618/00, CARATULADO: COBRO DE SALARIOS CAIDOS Y OTROS RUBROS: CESAR DANIEL PORTAL Y OTROS C/ EMPRESA ULLOA S.A., comunica por tres veces en cinco días, que la Martillera Pública Nacional MARIA ELENA DELGADO, Mat. Prof. Nro. 73, procederá a la venta en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador y con la BASE DE SU VALUACION FISCAL de PESOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES ( \$ 41.483 ): 1 INMUEBLE individualizado como: Lote 2 - d, Manz. 76, Padrón A-1825, Matrícula A- 6796, ubicada en Avenida José María Fascio Nro. 810 - San Salvador de Jujuy. MEDIDAS y LIMITES: frente: 10,00 m, según plano de medida de Fte. 10,60m, como lo menciona el Título antecedente. Contrafrente: 11,00 m., Cdo. E.: 17,95 m. y Cdo. O: 18,40 m. Linderos: Al N. con Avenida José María Fascio, al S: con prop. de Eustaquio W. Colque. Al E: con propiedad de Salvador C. Martínez. Al O: con propiedad de Luis Marengo.- El inmueble presenta los siguientes GRAVAMENES: ASIENTO 13: EMBARGO. Por of. del 28/8/96-Jzdo. I Inst. C.C.-Stria. Nro. 4-Jujuy-Expte. Nro. 06416/96" EJECUTIVO: BCO. FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. C/ ULLOA S.A. y OTROS ASIENTO 14: EMBARGO : Por of. fha. 4/2/99- Juzg. 1 Inst. C.C.nro.3-Stria.6-Jujuy-Expte. Nro. B-34891/98-"EJECUTIVO: DUCCI RICARDO JOSE C/ ULLOA S.A.- Mto: \$ 2.229,26.- ASIENTO 15: EMBARGO DEFINITIVO. Por of. fha.10/02/99-Juzdo.Fed.-Jujuy-Expte. NRO. 298/98bis" FISCO NACIONAL ( A.F.I.P.-D.G.I.) C/ ULLOA S.A.s/EJECUCION FISCAL", Mto.\$ 929.419.26 más \$ 1.059.781,07 más \$ 500.000.- ASIENTO 16: Ref. As.15-INSCRIPCION DEFINITIVA - Por of. del 12/04/99.- ASIENTO 17: EMBARGO -Por of. del 22/06/00- Trib. Trab.-Sala III-Jujuy-Expte.Nro. A- 53497/91- "Demanda Laboral por Cobro de Aportes y Contribuciones: U.O.C.R.A y otros c/ ULLOA S.A.". Mto.\$ 60.840,65 más \$ 35.630,67.- ASIENTO 18: EMBARGO - Por oficio de fecha 26/6/00-Trib. Trab.-Sala III-Expte-B-57760/2000."Inc. de Ejec. de Honorarios A-53479/91: Gonzalez Joaquín V. c/ ULLOA S.A.'- Mto. \$ 22.415,66.-Insc. Provisoria.- ASIENTO 19: EMBARGO-Por of. de fha. 02/08/00-Juzg. de I.Inst. C.C.Nro.7- Stria. Nro. 14-Jujuy- Expte. Nro. B-42492/99-EJECUTIVO: DIESEL JUJUY S.R.L. C/EMPRESA ULLOA S.A."-Insc. Prov. 16/8/00. ASIENTO 20: Ref. As. 19- INC. DEFINITIVA- Por Of. 04/9/00. ASIENTO 20- EMBARGO PREVENTIVO - Por of. del 14/11/00- Jzdo. 1 Inst. C.C. Nro.2- Stria Nro. 3-Jujuy-Expte. Nro. B- 64214/00"EJECUTIVO: MARIA ELIZABETH EISEMBERG c/ ULLOA S.A."Mto. \$ 25.026 más \$ 7.507.- ASIENTO 21: Ref. As. 18-INSC. DEFINITIVA- Por of. de fha.21/11/00. ASIENTO 22: EMBARGO: Por of. de fha. 31/05/01 Trib. del Trabajo- Sala I.-Jujuy-Expte. Nro. B-68914/01."DEMANDA

PRELIMINAR DE ASEGURAMIENTO DE BIENES: PORTAL CESAR Y OTROS c/EMPRESA ULLOA S.A.. ASIENTO 23: EMBARGO PREVENTIVO: Por of. de fha. 12/06/01- Trib. Trab. Sala II-Jujuy- Expte.B-58142/00"INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO: MARCELINO MAIZARES TOLAY Y OTROS c/EMPRESA ULLOA S.A.-Mto. \$ 30.407,32 más \$ 15.000.. ASIENTO 24: EMBARGO PREVENTIVO- Por of. de fha. 05/07/01- Juzdo. 1.inst. C.C.Nro. 9-Stria. Nro. 18-San Pedro de Jujuy-Expte. Nro. A-11099/01-"EJECUTIVO: ALBERDI S.S c/ EMPRESA ULLOA S.A.- ASIENTO 25: EMBARGO- Por of. de fha. 26/10/01- Juzdo. 1. Inst. C.C.de 5ta. Nom. del Dist. Jud. Centro- Pcia. de Salta-Ley 22172-Expte.Nro. C-39054/99- "INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A.-EJECUTIVO. Mto. \$ 23.486,85 más \$ 13.000.- ASIENTO 26: EMBARGO: Por of. de fha. 26/10/01- Juzdo. 1 Inst. C.C.de 1era. Nom. del Dist. Jud. Centro- Pcia. de Salta - Ley 22172- Expte. Nro. C-37.310/99-INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A.- EJECUTIVO"-Mto. \$ 5.799,35 más 7.000.- ASIENTO 27: EMBARGO: Por of. de fha. 31/10/01- Juzg. 1Inst. C.C.de 1era. Nom. del Dist. Jud. Centro -Pcia. de Salta - Ley 22172- Expte.Nro. C-37.311/99 - "INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A. - EJECUTIVO"-Mto. \$ 6.557,23 más \$ 6000. ASIENTO 28: EMBARGO: Por of. de fha. 31/10/01- Jzdo.1. Inst. C.C.de 1era. nom. del Dist. Jud. Centro - Pcia. de Salta-Ley 22172- Expte. Nro. C-37328/99- INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A.- EJECUTIVO"-Mto. \$ 6.557,23 más \$ 6.000.- ASIENTO 29: EMBARGO: Por of. de fha. 31/10/00-Jzdo. 1Inst. C.C.de 1era. Nom. del Dist. Jud. Centro - Pcia. de Salta - Ley 22172- Expte. Nro. C-37331/99- "INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A.- EJECUTIVO"-Mto. \$ 6.557,23 más \$ 6.000.- ASIENTO 30: EMBARGO: Por of. de fha. 30/10/01- Jzdo. 1Inst. C.C.de 5ta. Nom. del Dist. Jud. Centro - Pcia. de Salta - Ley 22172- Expte. Nro. C-39053/99- "INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A.- EJECUTIVO"-Mto.\$ 23.328,96 más \$ 11.000.- ASIENTO 31: EMBARGO: Por of. de fha. 26/10/01. Jzdo. 1Inst. C.C.de 1era. Nom. del Dist. Jud. Centro -Pcia. de Salta -Ley 22172- Expte. Nro. C-39329/99 "INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A.-EJECUTIVO"-Mto. \$ 22.050,99R mas \$ 10.000.- ASIENTO 32: EMBARGO: -Por of. de fha. 26/10/01-Jzdo. 1 Inst. C.C.de 1era. Nom. del Dist. Jud. Centro -Pcia. de Salta- Ley 22172- Expte. Nro. C-37309/99-"INSTITUTO PCIAL DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A.- EJECUTIVO"- Mto. \$ 5.815,14 más \$ 7.000.- ASIENTO 33: EMBARGO: Por of. de fha. 30/10/01- Jzdo.1 Inst. C.C.de 5ta. Nom. del Dist. Jud. Centro -Pcia. de Salta - Ley 22172-Expte. Nro. C-39121/99- INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A. -EJECUTIVO" Mto. \$ 23.161,60 más \$ 11.000.- ASIENTO 34: Por of. de fha. 26/02/02- Trib.del Trabajo -Sala IV-San Pedro -Jujuy- Expte. Nro. 190/97-"INDEMNIZACION POR DESPIDO Y OTROS RUBROS: ROSARIO ANTONIO PRADO c/ ULLOA S.A. ". Mto. \$ 26.654,79.- ASIENTO 35: EMBARGO: Por of. de fha. 14/05/02- Jzdo. 1 Inst. C.y C.nro. 6- Sec. Nro. 12-Jujuy- Expte. Nro. B-86510/02: EJECUTIVO ANCE EVA C/ EMPRESA ULLOA -JORGE ULLOA"-Mto. \$ 17.929,10 más \$ 3.590.- ASIENTO 36: EMBARGO: Por of. de fha. 14/06/02- Cam. C.y C.- Sala I- Voc. Nro. 3-Jujuy-Expte. Nro. B-58201/00"INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EN EXPTE. Nro. B-40622/99: CLARA AURORA LANGHE DE FALCONE c/ULLOA S. A.- ASIENTO 37: Ref. As. 35-INCRIPCION DEFINITIVA- Por of. de fha. 24/06/2002. Expte. nro. B-86510/02, crldo:EJECUTIVO: ANCE EVA C/ EMPRESA ULLOA S.A. -ULLOA JORGE EDUARDO.- ASIENTO 38: EMBARGO DEFINITIVO: Por of. de fha. 29/7/02- Trib. del Trabajo- Sala I-Jujuy- Expte. Nro. B-60618/2000- "COBRO DE SALARIOS CAIDOS Y OTROS RUBROS: CESAR D. PORTAL Y OTROS c/ EMPRESA ULLOA S.A.- El inmueble reconoce deuda con la D.G.R., por impuesto inmobiliario por \$ 5.784,00 al 07/08/02. ESTADO OCUPACIONAL ( Fs.598 y vta.).- En el inmueble habita la Sra. Martha Yecora de Ulloa y el Sr. Marcelo Ulloa con su esposa Ana Carolina Mariconde de Ulloa con sus tres hijos y la Sra. Ana Rosa Soto.- Los embargos y deudas se cancelan con lo producido de la subasta, adquiriéndose el bien libre de gravamen. La subasta se realizará el día .27..... de Junio de 2003, a hs 18, en el Colegio de Martilleros de Jujuy, sito en calle Coronel Dávila esq. Araoz- San Salvador de Jujuy- La Martillera esta facultada a percibir el 20% como seña más su comisión en el acto de remate, el saldo deberá ser depositado cuando sea requerido por el Sr. Juez de la Causa. El título de la propiedad se encuentra agregado en autos y podrá ser revisado en Secretaría. Para mayores informes consultar a la Martillera en José de la Iglesia Nro. 1114 - Tef. 4229076- 4223748., de 18 a 21 hs. Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario local. SAN SALVADOR DE JUJUY, JUNIO..... DE 2003- PROC. ROSA A. MARTINEZ - SECRETARIA -

Junio 23/25/27 - Liq.26137 - \$ 8,70

GUSTAVO ELIAS SANDOVAL  
REMATA

JUDICIAL SIN BASE: UNA CAMIONETA MARCA FORD MODELO F-100 AÑO 1981 - FUNCIONANDO.

Dra. OLGA DEL VALLE VILLAFANE, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°2, SECRETARIA N°3, JUJUY, en el Expte.N° B-62706/00, caratulado: EJECUTIVO: MERCEDES ROSA LUJAN c/ JUAN CARLOS MONDINO, comunica por TRES VECES EN CINCO DIAS, que el Martillero Publico Gustavo Elias Sandoval Mat. Prof.N°70, procedera a la venta en publica subasta al mejor postor, en dinero de contado, comision del Martillero 10% y si base una CAMIONETA de propiedad del demandado marca FORD, modelo F-100 - DIESEL, tipo PICK-UP, motor marca PERKINS - N°PA-4202427, chasis marca FORD N°KAIJYT12390, dominio RNR-186, año 1981. En el estado en se encuentra Registra los siguientes embargos: 1°) Embargo de fha.16/04/01, monto \$ 13.479,44 ref. expte: 23/01: Banco Nacion Arg. C/ Juan Carlos Mondino, Juz.Fed.2-Jujuy. 2°) Embargo de fha.01/10/2001, monto \$ 46.800, ref expte. N°B-62708/00, ejc. Lujan M. Rosa C/ Mondino Juan Carlos Juzg. C. y C. N°1,sec,N°2-Jujuy. 3°) Embargo por de Fha. 05/08/2002, monto \$ 1.00, ref. expte.341/01 ejec. Banco de la Nacion Argentina C/ Mondino Juan Carlos - Juz.N°1 - Jujuy. 4°) Embargo de fha. 30/08/02, monto \$ 53.279,00 ref. expte. N° B-62706/00, cartulado ejec.Mercedes Rosa Lujan C/ Mondino Juan Carlos Juz. C.y C. Sec. N°3 Jujuy. El comparador adquiere este rodado libre de todo gravamen. El remate tedra lugar el dia 27 de Junio del corriente año, a hs.18 en la sede del Colegio de Martillero de Jujuy, sito en la interseccion de las calles Cnel. Davila y Araoz del B° Cdad. de Nieva de esta ciudad, lugar donde los interesados podran apreciar y poner en funcionamiento esta unidad una hora antes de la subasta. Publíquense edictos por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DE JUNIO DE 2003.  
DRA. NORA AIZAMA - SECRETARIA N°3.

Junio 23/25/27 - Liq.26132 \$ 8,70

IGNACIO OVIEDO  
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MP 37  
REMATA

REMATE JUDICIAL POR QUIEBRA: LA MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE UBICADO EN PASAJE VALLADOLID N° 628, DPTO1 PLANTA ALTA DEL B°. CIUDAD DE NIEVA, INDIVIDUALIZADO COMO PADRON A-17082/1, MATRICULA A- 1803/01, MAZ.40, CON LA BASE DE \$ 22.500, UN CAMION FIAT 190-33,MODELO1993 DOMINIO RFJ-258 CON LA BASE DE \$ 15.000 Y UN ACOPLADO TANQUE DOMINIO UCX-585,MODELO 1977 CON LA BASE DE \$ 7.000, SI TRANSCURRIDO 15 MINUTOS Y NO HUBIERE POSTORES POR LOS VEHICULOS MENCIONADOS SE REDUCIRA LA BASE FIJADA EN UN 50%.

DRA. OLGA DEL VALLE VILLALBA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N°2, SECRETARIA N°4. EN LOS AUTOS DEL EXPTE. N° B-49235/01, CARATULADO: QUIEBRA INDIRECTA; LUIS FRANCISCO VALVERDE, SOCIEDAD DE HECHO; LUIS VALVERDE Y FRANCISCO VALVERDE. COMUNICA POR TRES VECES EN CINCO DIAS, QUE EL MARTILLERO IGNACIO OVIEDO, REMATARA EN PUBLICA SUBASTA, AL MEJOR POSTOR, DINERO DE CONTADO, COMISION DEL MARTILLERO DEL 5% A CARGO DEL COMPRADOR, LIBRE DE GRAVAMEN Y/O DEUDAS Y EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRA LA MITAD INDIVISA ½ DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PJE. VALLADOLID N° 628 DPTO.1 PLANTA BAJA DEL B°. CDAD. DE NIEVA DPTO. GRAL. BELGRANO, EL QUE SE INDIVIDUALIZA COMO PADRON A-17082/1, MAT. A-18039/01, MANZ.40, CUYAS MEDIDAS TITULOS Y DEMAS ROLAN EN AUTOS Y CON LA MITAD DE LA BASE FIJADA POR TASACION REAL EN LA SUMA DE \$ 22.500,00. EL MARTILLERO ACTUANTE ESTA FACULTADO PARA RECIBIR EL 10% EN CONCEPTO DE SEÑA Y EL SALDO CUANDO LO DISPONGA EL JUZGADO, HORARIO DE VISITA AL DPTO. DE 16 A 18 HS. DEUDAS EN AGUAS DE LOS ANDES \$ 483,24, IMPUESTO INMOBIL. \$ 2.320, Y CON AL COMISION DEL

MARTILLERO DEL 10% A CARGO DEL COMPRADOR UN CAMIO FIAT 190-33 MODELO 1993, DOMINIO FFJ-258 CON LA BASE DE \$ 15.000 Y UN ACOPLADO TANQUE MARCA INDECAR MODELO 1977 DOMINIO UXC-585 CON LA BASE DE \$ 7.000 SI TRANSCURRIDO 15 MINUTOS NO HUBIERE POSTORES, SE REDUCIRA LA BASE FIJADA EN UN 50%. LOS RODADOS SE REMATAN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUNETRAN Y LIBRE DE GRAVAMEN. DEUDAS DOMINIO UXC-585 ACOPLADO \$ 809,72, DOMINIO RFJ-258 CAMIO \$ 6.703,62. LA SUBASTA TENDRA LUGAR EL DIA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2003 A HS. 17,30 EN AVDA. ALMIRANTE BROWN N° 1782. PARA MAYORES INFORMES EN OFICINAS DEL MARTILLERO EN CALLE LEANDRO N. ALEM N° 463 T.E.4234492-4250932. EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL POR TRES VECES EN CINCO DIAS. SECRETARIA DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO.  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 DE JUNIO DE 2003.

JUNIO 23/25/27 - LIQ.26110 - \$ 8,70

SERGIO ALBERTO ESCUDERO  
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR. PROF. N° 28

JUDICIAL CON Y SIN BASE: INMUEBLE EDIFICADO, UBICADO EN CALLE MAIZ GORDO ESQUINA TOQUERO, DE ESTA CIUDAD.

DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFANE DE GRIOT, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°2, SECRETARIA N°4, en el Expte. N° B.86668/02, caratulado: EJECUCION HIPOTECARIA: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ BASIGALUPO LUIS, comunica por TRES VECES EN CINCO DIAS, que el Martillero Judicial Sergio Alberto Escudero, Mat. Prof. N°28, REMATARA, el dia 27 de Junio de 2003, a hs. 18,00, en calle Ituzaingo N° 552, del B° Cdad. de Nieva, de esta ciudad al mejor postor, dinero de contado, comision del Martillero del 5% a cargo del comprador, UN INMUEBLE, en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demas adherido al suelo, ubicado en calle Maiz Gordo esquina Toquero, del B° Azopardo, de esta ciudad, del departamento Dr. M. Belgrano, Pcia. de Jujuy, individualizado según titulo como: Lote 17, Manzana 108, y catastralmente como: Circ.1, Secc.11, Manz.190, Parcela 17, Padron A-30782, Matricula A-22387-30782, el que mide de frente N.E. 17,17 MTS., ochava 4,00 mts., frente S.E. 5,17 mts., contrafrente S.O. 20,00 mts., y contrafrente N.O. mts. Cuadrados; limita al N:E: con calle Toquero, al N:O. Con parte parcela 16, al S:E: con calle hoy Maiz Gordo, al S.O. con parcela 18, y con base en su primer llamado de PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO ONCE CON CINCUENTA CENTAVOS ( \$ 27.111,50), si no existieren postores por la base mencionada y luego de una espera de treinta minutos se procedera a reducir la misma en un 25% y si nuevamente fracasare por falta de oferentes acto seguido se subastara SIN BASE, registrando este inmueble los siguientes gravámenes: asiento 1: Const.de hip. En 1° grado, acre. B.H.N. -ddor. Luis Basigalupo, Mto. \$a 587.721, plazo 20 años, s/ E.P.N°39, de fha.2/02/84, reg el 09/04/84 y en los presentes autos que se ejecutan, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. El martillero se encuentr facultado a percibir una seña del 20%, saldo a la orden del Juzgado cuando este asi lo disponga. Titulos y demas antecedentes se encuentran agregados en autos donde podran ser consultados en secretaria del Juzgado, en horarios de atencion al publico. Mayor informacion podras recabarse en entidad bancaria en hs. de antencio al publico. Edictos en el Boletin Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DE JUNIO DE 2003. DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO, SECRETARIA.-  
Junio 23/25/27 - Liq. 26125 - \$ 8,70

SERGIO ALBERTO ESCUDERO  
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MAT. PROF. N°28  
REMATARA

JUDICIAL CON BASE DE \$965 Y \$800: DOS INMUEBLES BALDIOS COLINDANTES UBICADOS EN LA CIENAGA - BARRIO PARQUE LA CIENAGA DEL DEPARTAMENTO EL CARMEN.

DR. NORBERTO A. COSTAMAGNA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°9, SECRETARIA N°18, en el Expte. N° A-02542/98, caratulado: QUIEBRA SOLICITADA POR

RAFAEL HUMBERTO CAPOBIANCO, comunica por TRES VECES EN CINCO DIAS, que el Martillero Judicial Serfio Alberto Escudero, Mat. Prof. N°28, REMATARA, el dia 27 de junio de 2003, a hs.18,05 en calle Ituzaingo N°552 del B° Cdad. de Nieva, de esta Ciudad, al mejor postor dinero de contado, comision del martillero del 5% a cargo del comprador, DOS INMUEBLES, baldios ubicados en la Cienaga, B° Parque La Cienaga, del Dpto El Carmen, Pcia. de Jujuy, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demas adherido al suelo. 1°) Un inmueble con base de su Avaluo Fiscal de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO ( \$ 965,00), E INDIVIDUALIZADO CATASTRALMENTE como: manzana A-2-F, lote 8, Padron B-4031, Matricula B-6340, el, que mide de frente N.E. 16,56 mts, una ochava de 4,00 mts de frente S.E:38,89 mts, contrafrente S.O. 29,79 mta, contrafrente NO. 40,00 mts, lo que hace una superficie según titulos de 974,54 mts cuadrados, limitando al N.E, con calle publica, al S.E. con calle publica, al SO con los lotes 9 y 10 y al NO con lote 7, registrando este los siguientes gravámenes, Asienti 1°: embargo por of.de fha.28/06/83 - Juz. en lo civil y C. esp. 2da. Nom. Stria.nn°3 . jujuy, monto \$ 61.130,71 mas \$a 30.000, en conj. Con otros inm. - ref. a expte.n° v6724/83 - Ejecutivo - Banco Jujuy C/ Ruen Oreste Capobianco, Rafael Humberto Capobianco y Hugo Raul Cajal - insc. Prov. por 180 dias el 04/07/83, e inscripto def. en el asiento 2: el 04/07/83, y de los presentes autos que se ejecutan; 2°) un inmueble con base de su Avaluo Fiscal de PESOS OCHOCIENTOS ( \$ 800), e individualizado catastralmente como: manzana A-2-F, lote9 Padron B-4032, matricula B-6341, el que mide de frente 22,22 mts, contrafrente 14,79 mts, frente costado SE. 38,12 mts, con una ochava de 4,00mts, y contrafrente costado NO. 40,00 mts, lo que hace una superficie según titulos de 800,78 mts cuadrados, limitando al NE., con parte de lote 8, al SO con calle publica, alNO con el lote10 y al SE. Con calle publica, registrando este los siguientes gravámenes. Asiento3: Embargo po of. de fecha 23/09/93 - Ley 22.172 - Juzg. de primerqa inst. en lo civil y comercial 1 ra. Mon.Stria. n°2 - Salta - expte. n° B-41371/93 - Banco del Noroeste Coop. Ltda. C/ Nestor Camacho e Hijos S.R.L., CAPOBIANCO Rafael - Ejecutivo - insc. Prov. por 180 dias el 29/10/93 e inscripto def. en el asiento 4 por of. de fecha 17/11/93 reg. El 13/12/93, asiento 5: reinsc. De embargo, ref al asiento3 y 4 por of. de fecha 02/06/98 e insc.def. en el, asiento 6, por of. de fecha 19/10/98 - reg. 19/11/98 y el de los presente autos que se ejecutan. Adquiriendo el o los compradores de estos inmuebles libre de todo gravamen. Ambos inmuebles se encuentran baldios y desocupados según costan en fs. 323 vlt. De los presentes autos. Señala en el acto del 20% saldo a la orden del Juzgado, cuando este asi lo disponga. Por cinsultas dirigirse en secretaria del Juzgado en horario de atencio al publico y/o una hora antes de dar inicio la subasta. Edictos en el Boletin Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN PEDRO DE JUJUY, 19 DE JUNIO DE 2003. DR. HUGO C. MOISES HERRERA, SECRETARIO.  
Junio 23/25/27 Liq.26126 \$ 8,70

MARIO CHILALI  
Martillero Publico Judicial  
REMATARA

POR ORDEN JUDICIAL: UN TRACTOR MARCA FIAT 400, AÑO 1974, CON BASE DE \$24.055 CON REDUCCIÓN HASTA SIN BASE.

Dra. OLGA DEL VALLE VILLAFANE, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°2, SECRETARIA N°3, en el Expte. N° B-82191/2001 - EJECUCION PRENDARIA, LA TABACALERA COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA. c/ ELADIO MARTINEZ BONE, comunica por tres veces en cinco dias que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI ( MP13) procedera a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comision del Martillero 10% a cargo del comprador con BASE DE \$ 24.055, UN TRACTOR MARCA FIAT 400, AÑO 1974, MOTOR FIAT n° 8300338, CHASIS N° 9304098, POTENCIA 75 CV, BOMBA INYECTORA BOSCH N° C1289, rodado derlatero 6.50 X 16, triple guia rodado trasero 15.5 X 38, en el estado que se encuentra.- REDUCCION DE BASE: en caso de no existi postores por la base indicada y luego de quince minutos, se procedera a la venta SIN BASE - GRAVAMENES: unicamente en los presentes autos que se cancelan con lo producido de la subasta. LUGAR DE REMATA: La subasta se realizara en el salon del 1° piso CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS, sito en calle Calilegua 657 B° LUJAN - S-S-DE JUJUY el dia 27 de junio a hs.17. el rodado sera exhibido una hora antes en el lugar de remate y mayor informacion en el

domicilio indicado o al t.e.4229115.- Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-  
S.S. DE JUJUY, 13 de Junio de 2003.

Junio 23/25/27 Liq.26128 \$ 8,70

GUSTAVO ELIAS SANDOVAL  
REMATA

JUDICIAL CON BASE DE \$ 9.161 ( Valuación Fiscal), CON REDUCCION EN UN 25% Y SIN BASE: UN INMUEBLE UBICADO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES CATAMARCA Y RIVADAVIA, EN EL PUEBLO DE LEDESMA.

DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, JUZ DEL JUZGADO DE PEIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°6, SECRETARIA N°12, en el Expte.N° B-31.628/98, caratulado: EJECUTIVO SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA ( SADAIC) c/ VILLAFANE REINALDO, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Publico Judicial, Gustavo Elías SANDOVAL. Procederá a la venta en publica subasta, dinero de contado, comisión del Martillero 5% a cargo del comprador y con la base de \$ 9.161 ( ValuacionFiscal), de no haber oferentes y pasados 15 minutos, esta se reducirá en un 25% \$ 6.870,75 la que producirá hasta Sin Base pasados 15 minutos. UN INMUEBLE CON TODO LO CLAVADO, CERCADO EDIFICADO Y DEMAS ADHERIDO AL SUELO UBICADO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES RIVADAVIA Y CATAMARCA, EN EL PUEBLO DE LEDESMA, INDIVIDUALIZADO COMO: Cir.1, Sec.4, Parcela 12, Manz.12-B, Padrón E-11831, Matricula E- 5421-11831. Medidas y superficies; fte.E: 18,3 m., fte.S: 8,53m: Cfte.N: 13,6m. y Cfte.O: 21,72m. Encerrando un a superficie de 267.78 m2. Limites, N: lote, S: calle Rivadavia, E: calle CATAMARCA y O: lote 13. El inmueble se encuentra ocupado por inquilinos Registra los siguientes gravámenes: As.1 Embargo Preventivo por of. de fecha 10/03/00 – del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°6, Secretaria n°12, en el Expte. N° B-31628/98, caratulado: EJECUTIVO SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA ( SADAIC) c/ VILLAFANE REINALDO, monto \$ 5.607 mas \$ 1.121,40 – Pres. n°339 de fecha 16/03/0 – Reg. 17/II/0. El comprador adquiere esta propiedad libre de todo gravamen. La subasta tendrá lugar el día 27 del mes de junio del presente año, a horas en la cede del Colegio de Martilleros de Jujuy – Cita en la esquina de las calles Cnel. Davila y Araoz del B° Ciudad de Nieva de esta Ciudad. Publíquese edictos por TRES VECES EN CINCO DIAS en el Boletín Oficial y e un diario local. San Salvador de Jujuy, 18 de Setiembre del año 2002. Dra. María Sol Zurqueta. Secretaria.-

Junio 23/25/27 sin recibo

**CONCURSOS Y EDICTOS JUDICIALES**

**EDICTO JUDICIAL**

DR.EDUARDO H. CONDE, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°8, SECRETARIA N°16, DEL CENTRO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE JUJUY, en el Expte. N° A-18454/03, caratulado: CONCURSÓ PREVENTIVO, solicitado por JULIO PERFECTO DIOS GONZÁLEZ Y TERESA RAQUEL CORBALAN, el Sr Juez de la causa, ha dictado el siguiente decreto. SAN PEDRO DE JUJUY, 19 DE MAYO DE 2003.Tengase presente la constitución de domicilio formulada por el sr. Sindico en la presente causa C.P.N. RAUL ERNESTO RESUA, a los efectos de la recepción de los pedidos de Verificación de Créditos, siendo el mismo fijado en calle Alsina 177 de la ciudad de San Pedro de Jujuy, todos los días hábiles judiciales de 17 a 20 hs, hasta su vencimiento, el que operara el día 5 de agosto de 2003. Intímase a la concursada para que deposite, en el termino de los CINCO DIAS posteriores a la notificación del presente proveído, la suma de PESOS CIEN ( \$100), presupuestada para gastos de correspondencia. Notifíquese por edictos en la forma de estilo.- FDO. DR. EDUARDO H. CONDE – JUEZ – Ante mi: DR. JULIO H. LUNA – SECRETARIO – ES COPIA..

SAN PEDRO DE JUJUY, 20 DE MAYO DE 2003.

Junio 20/23/25/27/30 - Liq.26117 - \$ 14,50

**EDICTO**

LA SALA I DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY, EN EL EXPEDIENTE N° 0800058/90, caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, MUNICIPALIDAD DE LA QUIACA E/ NOTA COMUNICADO INICIACION DE SUMARIO ADMINISTRATIVO AL AGENTE MUNICIPAL MIGUEL ANGEL CAMPOS, se ha dictado la RESOLUCION N°533-R-G-03, que dispone, San salvador de Jujuy, 28 de Mayo de 2003. VISTO:

CONSIDERANDO: RESUELVE: ARTICULO 1°: Dar por finalizado el procedimiento administrativo de determinacion de Responsabilidad dispuesto por Resolucion N° 901-R/G-90 y declara la responsabilidad patrimonial de los Sres. MONICA NIEVES GUTIERREZ – DNI N° 17.194.297, DONATO VARGAS- DNI N° 399.770, RAUL ALFREDO BURGOS – DNI N° 17.693.637.- ARTICULO 2°: Formular y cargo personal y solidario al Sr. ... con los siguientes agentes y por los montos que se detallan: MONICA NIEVES GUTIERREZ por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 35/100 ( \$ 3.471,35). . . . ; DONATO VARGAS por la suma PESOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 99/100 ( \$ 2.681,99); . . .RAUL ALFREDO BURGOS por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 76/100 ( \$ 2.498,76) y ...- ARTICULO 3°: Intimar a los citados en el Art.2° para que en el plazo de quince (15) dias procedan a depositar el monto del cargo formulado, con mas los intereses correspondientes / Art. 104 de la Ley 4376/88) en Tesoreria Municipal debiendo acreditar ante este Tribunal con las boletas de deposito correspondiente, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se procedera conforme lo establecido en el Art. 102 de la Ley 4376/88.- ARTICULO 4°: Notifíquese por Edicto a la Sra. MONICA NIEVES GUTIERREZ y a los herederos de los Sres. DONATO VARGAS Y RAUL ALFREDO BURGOS.-

Notifíquese a Fiscalia General y al Dpto. Municipalidades.- Se hace saber que la presente es la ultima notificacion que se realiza por este medio, considerandose las notificaciones subsiguientes, efectuadas por Ministerio de Ley.

Fdo. DR. SERGIO RICARDO GONZALEZ Y CPN. RENE ANTONIO BARRIONUEVO, VOCALES DE SALA I DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.- Ante mi: DR. NOEMI H. FERNANDEZ. Publíquese edictos en un diario local y en el Boletín Oficial por TRES VECES EN CINCO DIAS.- 30 DE Mayo de 2003.-

Junio 23/25/27 Liq. 26134 \$ 6,30

LA SALA II DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el Expte. N° 0800-1131994, caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA – FISCALIAS GENERAL Y ADJUNTA FORMULAN DENUNCIA, PROMUEVEN INVESTIGACION EN VISTA PUBLICACION APARECIDA EN EL DIARIO PREGON EL DIA 28-02-94 – REF. INTERPELACION MTRO. ECONOMIA y, conforme medida para mejor proveer hace saber lo decretado a fs.920: CITESE a los herederos o sucesores del Sr. DANIEL GOMAR a fin que acrediten legitimacion, constituyan domicilio legal y tomen la intervencion que consideren procedente en este proceso, bajo apercibimiento de continuar su tramite según su estado y sin participacion. Fdo.DR. SERGIO RICARDO GONZALEZ. Ante Mi: DRA. NOEMI H. FERNANDEZ, Secretaria de Actuacion. Publíquese edictos en un diario local y en el Boletín Oficial por UN (1) DIA. FDO. NOEMI H. FERNANDEZ, Secretaria de Actuacion. San Salvador de Jujuy, 17 de junio de 2003.

Junio 23 Liq. 26135 \$ 2,10

El Tribunal de la Provincia, comunica que en el Expte. N° 1043 Letra: “W” año 2003, caratulado Sr. Carlos Adolfo Rojas – Apod.-Solic.Rec.Pers.Jurid.Polit. del Partido “ PERICO POR PERICO”. Ambito: Munic. De Perico.- Se ha dictado el siguiente Decreto: San Salvador de Jujuy, 9 de junio 2003. Atento al informe actuarial que antecede, téngase por presentado al Sr. CARLOS ADOLFO ROJAS en su calidad de apoderado por constituido domicilio legal en calle Párroco Marskhe N° 1218.- Que acorde a lo dispuesto por la Ley N° 3919/83 art.30.a) y b): 1°.- Ordenase la publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, que la agrupación “ PERICO POR PERICO “,solicita reconocimiento y e inscripción de personería jurídica política, como partido político municipal, para actuar en el ámbito de la Municipalidad de Perico.- 2°.- Asimismo cúmplase con la notificación a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos de la oposición al nombre que pudieran deducir, en el termino de Cinco (5) días vencido el cual se hará lugar a lo solicitado.- 3°.-

Notifíquese por cédula.- Fdo. DR. José Manuel del Campo – Presidente. Ante Mi: Dr. Horacio Ricardo Pasini Bonfanti – Secretario que Certifico.- Secretaria – San Salvador de Jujuy, 17 de Junio de 2003.-

Junio 23/25/27 Liq.26123 \$ 8,70

**EDICTOS DE CITACIÓN**

La sucesión de Ernesto Eduardo Claros intima a los Sres. Adquirientes de inmuebles ubicados en Barrio Norte de la ciudad de San Salvador de Jujuy, a presentarse en el estudio de la Dra.Lia Martínez, sito en calle Fernández Campero N° 325 del Barrio Gorriti de lunes a jueves de 18 a 20 Hs., a efectos de escriturar los inmuebles que hubieran adquirido al Sr. Ernesto Eduardo Claros, previa presentación documentación que acredite la compra y el pago total de la misma.- Publicar tres (3) veces durante cinco (5) días.- Dra. Lia Antonia Martínez.-

Junio 23/25/27 Liq.26129 \$ 8,70

**EDICTOS DE NOTIFICACIÓN**

AIDA ELENA DAJER, Juez del Tribunal del Trabajo de la Provincia de Jujuy, Sala I, Presidente de tramite en el, Expte.B-61272/00 “ Por Salarios Impagos-Aguinaldo y otros: TORRES JUAN EDUARDO c/ INTEC Y SEMINARA EDUARDO Procede a notificar a las demandadas del decreto dictado en la causa de referencia y se transcribe a continuación: SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de Febrero de 2002.- de la demanda interpuesta y su ampliación, córrase traslado a las accionadas I.N.T.E.C. Y SEMINARA EDUARDO en el domicilio denunciado a quien emplaza para que en el termino de quince días mas diecisiete días en razón de la distancia respectivamente, comparezcan ante este tribunal a contestarla, bajo apercibimiento de tenérsela por contestada si así no lo hiciera (Art.51 C.P.T.) Asimismo, intimase a las demandadas para que e3n igual termino, constituyan domicilio legal dentro del radio de TRES Km. de asiento de este Tribunal, bajo, apercibimiento de tenerlos que notificados en el resolutivo por Ministerio de la Ley ( Art.22 C.P.T. Y 52 C.P.C.) Notifíquese en secretaria, los martes y jueves o el siguiente día hábil, si alguno de ellos fuera feriado.

Notifíquese por convenio interprovincial u por carta documento.- Fdo. Dra. Aida Elena Dajer-Juez, Sala I Tribunal del Trabajo de la Provincia de Jujuy, San Salvador de Jujuy, 17 de marzo 2003. Atento lo solicitado a fs. 56, notifíquese a los demandados en el proveído de fs 17 por edictos que deberán publicarse TRES VECES EN CINCO DIAS, en el diario local y en el Boletín Oficial. Notifíquese.-Dra. Dajer-Juez.- SAN SALADOR DE JUJUY, 19 de Marzo de 2003.

Junio 18/20/23 - L. 8,70

**EDICTO**

El Tribunal Electoral de la Provincia, comunica que el Expte. N°1041 Letra “W”- año 2003, caratulado “ BRUNO A. RIBOTIS – REC.PERS.JUR.- CON TODOS”, se ha dictado el siguiente Decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 6 de Junio de 2003. Atento al informe actuarial que antecede, téngase por presentado al Dr. Bruno Antonio Ribot5is y por constituido domicilio legal en calle Alvear N°1371, as los efectos de solicitar el reconocimiento de personería juridico-político de la Agrupación Política CON TODOS, para el ámbito de actuación Provincial que acorde a lo dispuesto por la Ley N° 3919/83 Art. 30° incs.a) y b): 1° Ordenase la publicación por tres (3) días en el boletín oficial y en un diario local, que la agrupación política “CON TODOS” solicita inscripción y reconocimiento como partido político provincial, en el ámbito de actuación provincial.- 2°.- Asimismo y como lo establece la Ley N° 3919/83, cúmplase con la notificación a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos de formular la oposición que pudieren deducir en el termino de cinco (5) días, vencido en cual se hará lugar a lo solicitado. 3°.- notifíquese por cédula.- Fdo. DR. José Manuel del Campo – Presidente. Ante mi: Dr. Horacio Ricardo Pasini Bonfanti – Secretario que certifico. SECRETARIA - SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 DE Junio de 2003.

Junio 18/20/23 – 8,70

DRA. OLGA DEL V. VILLAFANE, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 de la Provincia de Jujuy, Secretaria 3 en el Expte.B-41479/99 Ejecutivo: Rafael Rodriguez c/ Humberto Serna hace saber que se a dictado la siguiente providencia: San Salvador de Jujuy, 19 de Marzo de 2003, AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESOLVE: 1°) Mandar a llevar adelante la presente ejecución interpuesta por RAFAEL RODRIGUEZ en contra de HUMBERTO MANUEL SERNA, hasta hacerse el acreedor integro cobro del capital reclamado o sea la SUMA DE PESOS TRES MIL CIENTO OCHENTA ( \$ 3.180), con mas los intereses que correspondan desde la mora y hasta el efectivo pago de lo adeudado, de conformidad a la tasa activa promedio que fija mensualmente Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales desde la mora y hasta el efectivo pago.

2°) Regular los honorarios profesionales de los Dres. JUAN HORACIO CHAÑI Y HORACIO GIUSTO en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE (\$167) a cada uno de ellos, sumas a las que se aplicaran los mismos intereses que el capital. 3°) Imponer las costas a la parte vencida ( Art. 102 del C.P.C.). 4°) Fdo.Dra. Olga Villafañe – Juez - , ante mi: Dra. Nora Aizama – Secretaria – Es copia.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 Marzo de 2003.

Junio 18/20/23 – 8,70

DRA. NORMA ISSA DE LA BRUNA, Pte, de tramite en la Vocalia N°9, de la Sala III de la Camara en lo Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N°B-79450/02, “ Incidente GORRITI HOGAR c/ SIMON O. ESCOBAR GOMEZ Y PATRICIO ARMELLA” se hace saber al Sr. SIMON O. ESCOBAR GOMEZ lo siguiente: San Salvador de Jujuy, 11 de Abril del 2003.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVE: I ) Mandar a llevar adelante la presente ejecución seguida en contra de SIMON OMAR ESCOBAR GOMEZ Y PATRICIO ROLANDO ARMELLA, hasta hacerse acreedor GORRITI HOGAR S.R.L. Y MARIELA INES MEYER integro pago del capital reclamado, o sea la suma de PESOS MIL VEINTIUNO CON VEINTISEIS CENTAVOS ( \$ 1.021,26), y la de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA ( \$ 450), por honorarios, con mas las costas del juicio y con mas los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, tasa promedio pasiva, desde la fecha de constitución en mora y hasta su efectivo pago.- II ) Regular los honorarios profesionales de la Dra. MARIELA INES MEYER por la labor profesional cumplida en autos, en la suma de PESOS CIENTO VEINTE ( \$120).- III ) Agregar copia en autos, notifica, protocolizar oportunamente archivar.- Fdo. Dra.NORMA B. ISSA – Pte. de Tramite, Vocales Dres. CARLOS MARCELO COSENTINI Y MONICA JAREGUI de los RIOS ( Habilidadada), ante mi: Dra. MARIA DEL HUERTO SAPAG – Secretaria- SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 DE ABRIL 2003.

Junio 18/20/23 – 8,70

DRA. OLGA VILLAFANE DE GRIOT, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°2 SECRETARIA N°4, en el Expte. N° B-88102/02, caratulado: EJECUTIVO: PROVENCREDO II – SUC. ARGENTINA c/ PIZARRO CINTIA MARIA Y HUMBERTO PABLO DIEGO PIZARRO.- por la presente se la notifica de la siguiente RESOLUCION. SAN SALVADOR DE JUJUY, 4de Junio de 2003. AUTOS Y VISTOS: RESULTA: CONSIDERANDO: RESUELVE: 1°.- Mandar llevar adelante la presente ejecución interpuesta por PROVENCREDO II – SUC. ARGENTINA, en contra de PIZARRO CINTIA MARIA Y HUMBERTO PABLO DIEGO PIZARRO, hasta hacerse el acreedor integro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS MIL TREINTA Y UNO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ( \$ 1.031,58), por los motivos expuestos en los considerandos y deberá aplicársele los intereses pactados en el documento que rola a fs.5 de autos, desde la mora y hasta el efectivo pago de lo adeudado.- 2°.- regular los honorarios profesionales del DR. JORGE A. RIPOLL, por los motivos expuestos en los considerando de la presente resolución, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA ( \$ 450,00) , a los que se les aplicaran los mismos intereses que al capital, con mas I.V.A., si correspondiere a partir de que la presente resolución quede firme.- 3°.- Imponer las costas a la parte vencida ( Art.102 del C.P.C.). 4°.- Hacer efectivo el apercibimiento decretado en contra de la parte demandada, en consecuencia, notifíquese esta resolución por cédula y por edictos a la Sra. CINTIA MARIA PIAZARRO, y las posteriores por Ministerio de ley ( Art.52 del C.P.C.).- 5°.- Notificar agregar copias

de autos, protocolizar.- Fdo.OLGA VILLAFANE DE GRIOT. JUEZ ante mi: Secretaria Dra. MARIA FLORENCIA CARRILLO, es copia.-  
 Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 6 de Junio de 2003.

Junio 18/20/23 – 8,70

DRA. GLORIA M.M. PORTAL DE ALBISETTI – JUEZ HABILITADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°3, SECRETARIA N°6, en el Expte. N°

B -80917/02, caratulado: EJECUTIVO: PALOMARES JOSE MARIA c/ DOMINGUEZ GUSTAVO ALBERTO: se notifica al SR. GUSTAVO ALBERTO DOMINGUEZ del siguiente Decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 DE NOVIEMBRE DE 2002, por presentado el Dr. JOSE MARIA PALOMARES, por constituido domicilio legal y por parte, por sus propios derechos.-

II.- De conformidad con lo expuest6 por los art.472,478 y 480 del C.P.C., líbrese mandamiento de pago, ejecución y en contra del SR. GUSTAVO ALBERTO DOMINGUEZ por la suma PESOS DIEZ MIL ( \$ 10.000,00), en concepto de capital, con mas la suma de PESOS CINCO MIL

( \$5.000), Calculada para responder a ulteriores del juicio. En defecto asimismo cítesela de remate a la parte demandada, para que oponga excepciones si las tuviera, dentro del plazo de CINCO DIAS, por ante este Juzgado y Secretaria N°6, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución.- córrasele traslado del pedido pactado de intereses, costas, con las copias respectivas por el mismo termino antes indicado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.- asimismo y por el mismo plazo señalado, se intimara al demandado para que constituya domicilio legal dentro del radio de TRES Km., del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de notificárselo en lo sucesivo por Ministerio de ley ( art.52 del ídem). Para el cumplimiento notificaciones en secretaria: martes y jueves o el día siguiente día hábil si alguno fuere feriado.-

Notifíquese ( Art.154 del C.P.C.).FDO. DR. ROBERTO SIUFI – JUEZ HABILITADO – ANTE MI: SRA. NORMA F. DE ALFONSO – SECRETARIA.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 DE JUNIO DE 2003.

Junio 18/20/23 – 8,70

DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°6, SECRETARIA N°11, en el Expte. N° B-96810/02, caratulado: EJECUTIVO: BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/ CULASSO RAUL ALCIDES SIMON; cita y emplaza al demandado RAUL ALCIDES SIMON CULASSO, para que en el termino de CINCO DIAS a partir de la ultima publicación de edictos, pague ante este Juzgado y Secretaria la suma PESOS OCHO MIL NOVENTA Y UNO CON CINCO CENTAVOS ( \$ 8.091,05) en concepto de capital reclamado, con mas la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO ( \$ 1.618), calculados provisoriamente para responder a ulteriores del presente juicio. En defecto de pago se lo cita de remate para que en igual termino oponga excepciones legales que estima le corresponda, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Y por igual termino deberá constituir domicilio legal dentro del radio de los 3 Km. del asiento de este Juzgado y Secretaria, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.52. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el termino de TRES VECES EN CINCO DIAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de Mayo de 2003.

Junio 18/20/23 – 8,70

DR. HUMBERTO MARIO GONZALEZ, Juez de Instrucción en lo Penal N°4 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 144/02, caratulado: MARTINEZ CARLOS RAUL, MAMANI GERMAN ARIEL, MAMANI HECTOR FABIAN, VIVANCO CLAUDIO FERNANDO, CHAIRA CLAUDIO JORGE Y BERTOLOTO JUAN JOSE ( no habido) p.s.a. de Robo en Banda; PUCA DANIEL FERNANDO p.s.a. de Robo en Banda-Ciudad, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por TRES VECES EN CINCO DIAS, al imputado JUAN JOSE BERTOLOTO ( 18 AÑOS), aproximadamente, soltero,herrero,domiciliado en Mzna.386 lote 13 B6 Alto Comedero-Ciudad, para que comparezca por ante este Juzgado y

Secretaria a estar a derecho, dentro de los CINCO DIAS, contados a partir de la ultima publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia sin causa debidamente justificada ( art.140 y 151inc.1° del Código Procesal Penal).-  
 SECRETARIA PENAL N°7, 7 de JUNIO 2003.-

Junio 18/20/23 – s/c.

DR. HUMBERTO MARIO GONZALEZ, JUEZ DE INSTRUCCIÓN E LO PENAL N°4, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 266/03, Calizaya, María Teresa p.s.a. de Privación Ilegítima de la Libertad y estafa. Ciudad . CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR TRES VECES EN CINCO DIAS, a la inculpada MARIA TERESA CALISAYA, para que comparezca por ante este Juzgado y Secretaria a estar en derecho, dentro de los CINCO DIAS, contados a partir de la ultima publicación del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia sin causa debidamente justificada ( art.140 y 151 inc.1° del Código Procesal Penal).

SECRETARIA PENAL N°7, 12 DE JUNIO DE 2003.

Junio 18/20/23 – s/c

DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ, JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL N°3 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en la causa N° 123/2002, caratulado: FUMAGALLI TOMAS GUILLERMO, PIANO FABIO, RODRIGUEZ JULIO ALFREDO, BRAVO RENE p.ss.aa. de LESIONES. Ciudad, de conformidad a lo dispuesto en el Art.140 del Código Procesal Penal, procede por la presente a notificar al llamado RENE BRAVO, demás datos personales desconocidos que en la causa de mención se ha dictado la siguiente resolución: SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Junio de 2003. Autos y Vistos: Considerando RESUELVE: I ) Citar por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy por el termino de Ley, al imputado: RENE BRAVO, demás datos personales desconocidos para que se presente a esta a Derecho en la Causa N° 123/2002, caratulado: FUMAGALLI, TOMAS GUILLERMO, PIANO FABIO, RODRIGUEZ JULIO ALFREDO, BRAVO RENE p.ss.aa. de LESIONES.CIUDAD, debiendo el nombrado comparecer dentro de los DIEZ (10) DIAS posteriores a la ultima Publicación, que se hará por TRES VECES EN CINCO DIAS, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde en caso de incomparecencia sin justa causa – Art.140 del código Procesal Penal.- II )- Protocolizar, hacer saber, notificar, librar edictos, etc.

Fdo. DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ – JUEZ – Ante mi: Sr. JORGE EDUARDO CARRILLO: SECRETARIO.

PUBLÍQUESE POR TRES VECES EN CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY.  
 SECRETARIA N°6, 12 DE JUNIO DE 2003.

Junio 18/20/23

DRA. OLGA DEL V. VILLAFANE, TITULAR DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°2 DE LA Pcia. JUJUY, SECRETARIA N°3, en el Expte.

N° B-75054/93, concurso preventivo solicitado por CARLOS A. CASTRO, M. ROSA LIZARRAGA, FRANCISCO H. CASTRO Y OTROS, hace saber a los interesados que se ha dictado la siguiente providencia:

San Salvador de Jujuy, Mayo 30 de 2003. Dejase sin efecto la reformulación de plazos de fs519 ( providencia del 6/5/03); determinándose en definitiva como VENCIMIENTO DEL PERIODO DE EXCLUSIVIDAD EL DIA 26 DE SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INFORMATIVA , el día 19 de setiembre del año en curso a horas nueve.- Fdo. DRA. OLGA VILLAFANE JUEZ, ante mi: DRA. NORA AIZAMA – SECRETARIA – ES COPIA.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por el termino de CINCO DIAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 2 de Junio de 2003.

Junio 20/23/25/27/30 - Liq.26090 - \$ 14,50

DR. JOSE LUIS CARDERO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°1, SECRETARIA N°1, en los autos N° B-58254/00, caratulado: PREPARA VIA-EJECUTIVO: BANCO DE JUJUY S.A. c/ PEÑALBER, FABIANA ALEJANDRA – GARZON ,

FELIX, a fs. 156/vta. Se ordena la siguiente providencia: SAN SALVADOR DE JUJUY, 6 de Junio de 2003.

I.- Procédase a notificar por edictos a la demanda Fabiana Alejandra Peñalber la resolución de fs.147/148 y aclaratoria de fs. 150 de autos.

Fdo. DR. JOSE LUIS CARDERO JUEZ. Ante mi: Dra. MARIA E. CACERES-Stria.

SAN SALVADOR DE JUJUY, Abril 28 del 2003. AUTOS Y VISTOS: RESULTA: CONSIDERANDO: RESUELVE: i.- Rechazar la presente demanda interpuesta en contra del DR. Felix Garzon, a mérito de lo expuesto en los considerandos del presente. II.- Imponer las costas de la presente incidencia a la parte Actora. III.- Mandar a llevar adelante la ejecución seguida por BANCO DE JUJUY S.A.A en contra de FABIANA ALEJANDRA PEÑALBER, hasta hacerse el acreedor de integro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TRES C/18/100, DICHO MONTO DEVENGARA DESDE LA MORA DEL DEUDOR ( ART.509 de C.C.), hasta la fecha de cancelación de la obligación, el interés que surge de aplicar la tasa activa promedio igual al que fija mensualmente el Banco Central de la República Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales, en concepto de moratorias, con mas el 50% que corresponden de estos en concepto de punitorios. IV.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente hasta que exista planilla de liquidación definitiva ( acordada N° 30/84 del Excmo. S.T.J.) y deberá dar cumplimiento con la res.689 de liquidación de la A.F.I.P., D.G.I.. V.- Agregar copia en autos, protocolizar, notificar la presente por cédula art.155 inc.6 del C.P.C. y en lo sucesivo por Ministerio de Ley ( art.154 del idem). Fdo. DR. JOSE L. CARDERO – JUEZ – Ante mi: DRA. MARIA E. CACERES – Stria.-

A tales efectos publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.

Secretaría, 11 de Junio del 2003. – DRA. MARIA ELENA CACERES.

Junio 20/23/25 – Liq.26113 - \$ 8,70

DR.A. AMALIA INES MONTES, JUEZ HABILITADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°6, SECRETARIA N°11, en el Expte. N° B-92183/02, caratulado: EJECUTIVO – PREPARA VIA: BANCO MACRO S.A. c/ NAVARRO NESTOR ALFREDO, cita y emplaza al demandado NESTOR ALFREDO NAVARRO, para que en el termino de CINCO DIAS, a partir de la ultima publicación de edictos, pague ante este Juzgado y Secretaria, la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

( \$ 1.759,92) en concepto de capital reclamado, con mas la de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO ( \$ 351). Presupuestada para responder a ulteriores del juicio. En defecto de pago, se lo cita de REMATE, para que en igual termino oponga excepciones legales que estime le correspondan, por igual termino deberá constituir domicilio legal dentro del radio de los TRES KILOMETROS, de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarlo en lo sucesivo por ministerio de Ley ( Art.52 del C.P.C.). Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 9 DE JUNIO DE 2003.

Junio 20/23/25 - Liq.26112 - \$ 8,70

DR. ENRIQUE R. MATEO, VOCAL DE LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA Pcia. de Jujuy, EN EL Expte. N° B-04577/96, ORDINARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA: CRUZ c/ COLOMBRES GARMENDIA, procede a notificar el siguiente decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de Junio de 2003. De la demanda ordinaria por prescripción adquisitiva interpuesta sobre el inmueble individualizado como lote 7, manzana 22f, padron I-3500, lote 8, manzana 22f, padron I-3501 y lote 5, manzana 22f, padron I-3498 ubicado en Maimara, Dpto. Tilcara corrarse traslado a CESAR COLOMBRES GARMENDIA para que comparezca a contestar la demanda, dentro del termino de QUINCE DIAS HABILES, de notificado haciendole saber que las copias para traslado se encuentran en secretaria, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho a contestar la demanda art. 298 del C.P.Civil y designarle como su representante al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un Diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.

GUILLERMO VALDEZ BARRIOS – PRO-SECRETARIO.-

Junio 23/25/27 - Liq.26130 \$ 8,70

**EDICTO DE NOTIFICACION**

DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ, JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL N°3, DE LA Pcia., en la causa N°: 15/2003, caratulada: FERNANDEZ DARIO NICOLAS, SALCES LUIS, JORDAN MAXIMILIANO p.ss.aa. de ROBO – CIUDAD, de conformidad a dispuesto por el Art. 140 del Código Procesal Penal, procede por la presente a NOTIFICAR al llamado que en la causa de mención se ha dictado la siguiente Resolución; SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 DE Junio de 2003.- Autos y Visto Considerando: RESUELVO.- I): CITAR por edictos al imputado DARIO NICOLAS FERNANDEZ: argentino, soltero, apodado Pittin, nacido el día 28 de Agosto del Año 1982 en San Salvador de Jujuy, DNI N° 29.629.461 ultimo domicilio en calle Volcán esquina Pumahuasi N° 133, B° San Cayetano de esta ciudad capital, hijo de Francisco Eduardo Fernández y de Margarita Velazco Ramos, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue, dentro del termino de DIEZ (10) DIAS, contados a partir de la ultima Publicación que se hará por TRES (3) VECES EN CINCO (5) DIAS EN EL BOLETIN Oficial de la provincia, bajo apercibimiento de la Ley ( Art.140 del Código Procesal Penal), de declara su Rebeldía si dejara de comparecer sin causa debidamente justificada.- II): Notificar, hacer saber, notificar,etc.- Fdo.Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ: Juez – Ante mi: DR. MIGUEL ANGEL LEMIR: Secretario.- PUBLÍQUESE POR TRES VECES EN CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY.- SECRETARIA N°6, 17 DE JUNIO 2003.- SIN CARGO.

Junio 23/25/27

**EDICTOS SUCESORIOS**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 de la Provincia de Jujuy ( a/c de la Dra Olga Villafañe), secretaria 3 , cita y emplaza por TREINTA DIAS HABILES a HEREDEROS Y ACREEDORES DE ANTONIO BUITRAGO INZA, VICENTA YANIZ Y AGUERRETA DE BUITRAGO Y ANTONIO ESTEBAN BUITRAGO YANIZ.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES EN CINCO DIAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 5 JUNIO DE 2003.

JUNIO 18/20/23- L.8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9, Secretaria N°18, Cita y Emplaza por TREINTA DIAS a HEREDEROS Y ACREEDORES DE TEOFILIO GIMENEZ.

Publíquese en el Boletín Oficial y en diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.

SAN PEDRO DE JUJUY 5 DE MAYO DE 2003.

DR. HUGO CESAR MOISES HERRERA, Secretario

Junio 18/20/23 - liq.8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, Secretaria N°3, Cita y Emplaza por TREINTA DIAS A herederos y acreedores de TOMASA VALERIANA ARIAS.

Secretaria: Dra. NORA CRISTINA AIZAMA.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.

San Salvador de Jujuy, 6 de Junio de 2003.

Junio 18/20/23 –L.8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, Secretaria N°4, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARY NELIDA RIVAS D.N.I.N° 9.636.868.

Publíquese en el Boletín Oficial Y un diario local por el termino de TRES VECES EN CINCO DIAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 DE MAYO DE 2003.

Junio 18/20/23 – 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°3, SECRETARIA N°6. Cita y emplaza por TREINTA

DIAS a los herederos y acreedores de GARZON EMILIA Y PAEZ JUAN JACINTO.  
 Secretaria: Sra. NORMA FARACH DE ALFONSO  
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por el termino de TRES VECES EN CINCO DIAS.  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de Mayo de 2003.

Junio 18/20/23 – L. 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°6, SECRETARIA N°11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ALFONSO SANCHEZ.  
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Junio de 2003.  
 Secretaria: Dra. MARIA SUSANA ZARIF.

Junio 18/20/23 – L. 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°9, SECRETARIA N°17, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CLEMENTE GONZALEZ.  
 Secretaria DRA. LILIANA PELLEGRINI.  
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.  
 San Pedro de Jujuy, Febrero 27 de 2003.-  
 DRA. LILIANA PELLEGRINI – Secretaria N°17 – Centro Judicial San Pedro.

Junio 20/23/25 - Liq. 26107

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°6, SECRETARIA N°11, en el Expte. N° A-21509/87, caratulado: sucesorio de MENDOZA DE PIZARRO TOMASA, cita y emplaza por TREINTA DIAS HABILES a herederos y acreedores de TOMASA MENDOZA DE PIZARRO.  
 Publíquese en el Boletín Oficial u un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.  
 Secretaria DRA. MARIA SUSANA ZARIF.  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, de Junio de 2003.

Junio 20/23/25 - Liq.26102

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°2, SECRETARIA N°2, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ.  
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.  
 Secretaria Dra. MARIAN DRAZER  
 SAN SALVADOR DE JUJUY. 6 DE JUNIO DE 2003.

Junio 23/25/27 Liq.26127 \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°2 SECRETARIA N°3, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MANUEL CASTRO TOLAY. ( JUEZ DRA.OLGA VILLAFANE).  
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, Setiembre de 2002.  
 Junio 23/25/27 Liq.26142 \$ 8,70

**TARIFAS**

Ley N° 4652/92		
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
Suscripción - Tarifas:		
a) Suscripción por un año	.....	\$91,20
b) Suscripción por seis meses	.....	\$45,30
c) Ejemplar por día	.....	\$0,80
d) Ejemplar Atrasado	.....	\$1,00
e) Colección anual encuadernada	.....	\$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación		
a) Edictos Sucesorios	.....	\$2,10
b) Edictos de Minas	.....	\$8,50
c) Edictos Judiciales	.....	\$2,10
d) Edictos Citatorios	.....	\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes	.....	\$8,50
f) Remates hasta tres (3) bienes	.....	\$2,10
Por cada bien subsiguiente	.....	\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro	.....	\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales	.....	\$97,90
i) Balances	.....	\$76,00
Contratos	.....	\$48,00
Las publicaciones se cobraran íntegramente por adelantado.		